



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017.

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

Tercero.- Aprobar el Anexo de Inversiones para 2017.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal para 2017.

Quinto.- Que en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que acompañan a este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Torrijos 17 de febrero de 2017.-El Alcalde Acctal., Fernando de Miguel Cuesta.

Nº. I.-836